



MEMORÁNDUM: N° 2350 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2022.

MAT. : Informa resultado final evaluación.

SANTIAGO, 17 de enero de 2023

**DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación final, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2022, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3 y 4, se informa la aprobación de las bases y el acto de apertura constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión.

En el punto 5, se informa el resultado final del concurso.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTÍN**
Firmado digitalmente
por CLAUDIO
MARCELO ARAYA
SAN MARTIN
Fecha: 2023.01.27
18:17:24 -03'00'
CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

CAROLINA
TATIANA
LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente
por CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.01.19
15:37:57 -03'00'

CLA/MLF/RDC/rdc.

SANTIAGO, 17 de enero de 2023

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2022 EN AMPLITUD MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2022, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2022 se publicó en el Diario Oficial N° 43.354, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2022, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
del Biobío	Los Ángeles
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas

SOLICITUDES RENOVACIÓN

Región	Localidades
De Los Lagos	Castro

2. Por Resolución Exenta N° 3.232, de 06.10.2022, publicada en el Diario Oficial N° 43.377, de 15.10.2022, no se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias.
3. Por Resolución Exenta N° 3.428, de 24.10.2022, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. De conformidad con la Resolución Exenta N° 3.808 de 23.11.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, realizado el día 30.11.2022, a través de la plataforma Meet, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se ha constatado que no se presentaron solicitudes de concesión, correspondiendo declarar desierto el concurso.
5. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución que declara desierto el concurso público para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE
CAROLINA LAGOS AGUIRRE
Jefa División Concesiones

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.01.23 16:13:15
-03'00'

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión



MLF/RDC/rdc